

REGLAMENTO HOTELERÍA VALLE VERDE

Estimado huésped:

Nuestro Centro de Eventos les da la bienvenida y esperamos que su estadía sea lo más placentera posible. Junto con lo anterior informamos a usted el reglamento para los huéspedes el cual establece las condiciones y recomendaciones de hospedaje en nuestro establecimiento y que se detalla a continuación:

- 1- El pasajero tiene la obligación ineludible de **registrarse** a su ingreso al establecimiento, llenando personalmente el formulario de registro que se le proporcionará. La empresa negará alojamiento al huésped que no cumpla con este requisito, quedando facultado para exigir la identificación del pasajero y sus acompañantes.
- 2- El pago de la estadía se realizará cuando ingrese el pasajero, quien determinará el día de salida. Cualquier extensión en la estadía, deberá ser informada con la debida anticipación y quedará supeditada a la disponibilidad del lugar.
- 3- Nuestro establecimiento no acepta cheques como medio de pago. Solo se aceptan tarjetas bancarias, efectivo o transferencia electrónica.
- 4- Nuestro establecimiento cuenta con estacionamiento sin costo para nuestros clientes, sin embargo, **Centro de Eventos Valle Verde** no se responsabiliza por robos, hurtos o daños a vehículos dentro del establecimiento. Por lo que recomendamos no dejar objetos de valor en sus **vehículos, cabañas y/o habitaciones**, para ello tenemos custodia de valores sin costo para usted.
- 5- Cada cliente deberá informar su salida del establecimiento, haciendo entrega de la llave en la recepción para proceder a la revisión de la cabaña o habitación antes de abandonar el mismo.
- 6- El check in estará disponible el día de su reserva a partir de las 15:00 horas. Dada la necesidad de acondicionar las cabañas para los nuevos pasajeros el check out vence a las 12.00 horas. Le solicitamos que 15 minutos antes de su retiro, avise en recepción para proceder a chequear consumo de frigobar.
- 7- El huésped debe conservar y mantener en perfectas condiciones la cabaña o habitación durante el tiempo que ocupe la misma.
- 8- El alojamiento se cuenta por noche. **Horario ingreso:** desde 15:00 Horas y **Horario Salida:** 12:00 Horas p.m.
- 9- Avisar de inmediato a la Administración cualquier rotura, desperfecto o anomalía que afecte a la habitación o cabaña que se ocupe.

- 10- Se solicita permitir el acceso al **servicio de camareras** a la habitación o cabaña en los horarios establecidos: **10:00 am a 13:00 p.m.** En caso que el ingreso de la camarera le sea negado, la cabaña quedará sin asear hasta el día siguiente.
- 11- Se encuentra estrictamente prohibido fumar en el interior de las cabañas. En caso de hacer caso omiso a este punto, se cargará en la cuenta del cliente, la cantidad de **3 UF** por concepto de sanitización de la habitación.
- 12- Nuestro establecimiento **NO** acepta mascotas de ningún tipo en el recinto y tampoco en la cabaña. De encontrarse alguna mascota en la cabaña, se cargará a la cuenta del huésped, la cantidad de **4 UF** por concepto de sanitización de la habitación y el pasajero tendrá la obligación de retirar a la mascota de la cabaña.
- 13- Rogamos evitar **producir ruidos o emanaciones nocivas molestas**, en el interior del recinto, especialmente en horas de descanso.
- 14- Está prohibido el uso de **parlantes externos y realizar karaoke**. Hacer uso moderado en el volumen de sus equipos de sonido o TV, para así no incomodar a los demás usuarios del centro de eventos.
- 15- El titular se hace responsable, mediante firma del recibo, de las especies inventariadas sustituyéndolas en idénticas condiciones al término de la estadía. Asimismo, las **perdidas, daños o perjuicios** que se produzcan deberán ser pagados **antes** de retirarse de establecimiento.
- 16- Cualquier **pérdida o daño al establecimiento** provocado por un **cliente o grupo** deberá ser cancelado antes de abandonar el establecimiento.
- 17- El menaje y vajilla se entregará inventariado, **las pérdidas y/o deterioros son responsabilidad del usuario**.
- 18- La administración está a su disposición desde las 9,00 a.m. hasta las 22:00 p.m. comunicándose a recepción marcando el N°710. Mismo horario se atenderán las llamadas telefónicas.
- 19- Los consumos adicionales al plan que se den en el restaurante, se deben cancelar en el mismo momento, y no se podrán adjuntar a la ficha de pasajeros.
- 20- Si se aumenta la cantidad de pasajeros alojados en la cabaña, se deberá informar con anterioridad, y abonar la diferencia correspondiente.
- 21- No están permitidas las visitas en horario nocturno, de ser así se deberá efectuar el pago extra por la cantidad de pasajeros que ingresen a las instalaciones.
- 22- Recomendamos que, a su llegada, reciba conforme la cabaña y verifique el inventario de frigobar, ya que al momento de su retiro será revisado y en caso de consumos, cargados a su cuenta u otro gasto originado por el mal uso de ella.
- 23- Todo huésped al salir de la cabaña, tiene la obligación de dejar cerradas las ventanas utilizando caracoles, puertas de entrada, colocar alarma, llaves de agua y apagar las luces. En caso que tenga algo de valor puede dejarlo en caja fuerte de la administración y debe registrarlo mediante el formulario de declaración de objetos de valor.

- 24- El agua es un recurso escaso, utilícese con moderación y responsabilidad. En relación a este ítem, se solicita que el requerimiento de cambio y lavado de toallas se solicite sólo en caso de ser necesario. De solicitarse, deberá dejarlas depositadas dentro de la tina de la cabaña.
- 25- El calefactor al interior de la cabaña por seguridad cada vez que los pasajeros no se encuentren debe quedar apagado.
- 26- Sauna: Se deberá solicitar su uso con una anticipación de 1 hora aproximadamente. La permanencia será de 45 min como máximo en Horario: 10.00 a 18.00hs, solicitándolo a administración.
- 27- La administración se reserva el derecho de admisión y /o permanencia y podrá exigir el retiro inmediato de aquellas personas que no cumplan este reglamento. Se debe mantener en todo momento normas de respeto y buena conducta con el resto de los huéspedes y al personal de las cabañas
- 28- Los objetos y valores olvidados por algún huésped quedarán en custodia de la administración de las cabañas por 15 días.
- 29- Debido a que nos interesa su seguridad y la de todos los pasajeros, informamos que en caso de **falta a la moral y de los buenos principios** estamos facultados para llamar a las autoridades correspondientes.
- 30- **Todo menor de edad** que ingrese al recinto debe ser previamente informado, identificado y en caso de hospedar, **debe ser** en compañía de su cuidador responsable.
- 31- Las cabañas deben ser entregadas a las 12:00 horas, de no ser así se efectuará el cobro del siguiente día completo.

Agradecemos su atención y cooperación
Administración Hostería Valle Verde.